IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

INFORME ANUAL

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Índice

1. Glosario 1
2. Marco legal 1
3. Integración de la *Comisión* 3
4. Presentación 4
5. Actividades desarrolladas 4
6. Reuniones y sesiones 5
7. Reporte de asistencia y sentido de la votación 6
8. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 6
9. Conclusiones 7

1. Glosario

ClyEE	Coordinación de Informática y Estadística Electoral.
Comisión	Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.
Consejo General	Consejo General Electoral.
Departamento	Departamento de Procesos Electorales.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California.
OPLE	Organismo Público Local Electoral.
PELE 2025	Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2. Marco legal

El artículo 45 de la *Ley Electoral* dispone que el *Consejo General* funcionará en pleno o comisiones, otorgando a esta *Comisión* el carácter de permanente, de conformidad con lo establecido en la fracción IV de dicho precepto legal. A su vez, el párrafo segundo del referido artículo dispone que las comisiones permanentes deberán integrarse o renovarse cada vez que se renueve parcialmente el órgano superior de dirección de este *Instituto Electoral*.

Seguidamente, el párrafo cuarto del artículo en comento, señala que las comisiones se integrarán con un máximo de tres Consejerías Electorales designadas por el Pleno del *Consejo General*, quienes serán las únicas con voto y que de entre ellas nombrarán a la Consejería Electoral que ostentará la Presidencia de dicha comisión y contarán con una secretaría técnica que será ocupada por la persona que ostente la titularidad del área que corresponda.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Por otro lado, el artículo 23, párrafo 4 del *Reglamento Interior* prevé un deber jurídico para las comisiones permanentes y especiales de presentar al *Consejo General*, dentro del primer trimestre del año en curso, un informe de actividades correspondientes al año anterior; por ello, se emite el presente informe que da cuenta de las actividades realizadas por esta *Comisión* durante el ejercicio 2025, destacando que al referir una fecha se entiende que corresponde a dicho año, salvo mención en contrario.

Asimismo, resulta importante señalar que el artículo 32 del *Reglamento Interior* señala como atribuciones de esta *Comisión* las siguientes:

- Analizar y dictaminar los programas de orientación permanente a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Conocer y dictaminar sobre el desarrollo, instrumentación y ejecución de programas de educación cívica y participación ciudadana, dirigidos y vinculados con el sistema educativo y población en general;
- Conocer, supervisar y dictaminar la gestión y coordinación de los programas de participación ciudadana y educación cívica, con las instituciones del sistema educativo y con el *INE*, para instrumentar y renovar convenios que mejoren su eficiencia;
- Conocer y dictaminar sobre el material didáctico para la implementación del Programa de Educación Cívica;
- Conocer y dictaminar respecto del registro de la ciudadanía y agrupaciones interesadas en participar como Observador Electoral;
- Conocer y dictaminar los estudios sobre las solicitudes de plebiscito y referéndum a que hace referencia el artículo 44 de la *Ley de Participación*;
- Conocer y dictaminar sobre los formatos oficiales para solicitar los procesos de plebiscito referéndum; y
- Las demás que le sean conferidas por el *Consejo General*, la *Ley Electoral* y demás disposiciones aplicables.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

3. Integración de la *Comisión*

De acuerdo con el artículo 24, numeral 1, del *Reglamento Interior*, las comisiones se integran atendiendo al principio de paridad de género por un máximo de tres consejerías electorales, debiendo nombrar de común acuerdo a la consejería que presidirá durante un año contado a partir de su designación.

Consecuentemente, por oficio IEEBC/CPCyEC/096/2024 quienes en ese momento conformaban la *Comisión*, externaron al Presidente del *Consejo General* su voluntad de nombrar al Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza como Presidente del órgano técnico, para quedar conformado de la siguiente manera:

Tabla 1. Integración de la *Comisión* para el periodo 2024-2025.

Cargo	Nombre
Presidencia	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocalías	Guadalupe Flores Meza
	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretaría Técnica	Titular del área técnica

Fuente: *Elaboración propia.*

Por otro lado, acontece que para el periodo que se informa tres consejerías integrantes del *Consejo General* concluyeron su periodo de designación, siendo nombradas por el *INE* tres nuevas consejerías que vendrían a actualizar la hipótesis normativa contenida en el artículo 24, numeral 4, del *Reglamento Interior*.

Tal disposición señala que la integración de las comisiones permanentes se renovará cada que se renueve parcialmente el *Consejo General*, esto es cuando tres o más consejerías sean designadas por el *INE*. Así, el 1 de noviembre en la 50ª sesión extraordinaria del *Consejo General* tomaron protesta tres consejerías para el periodo 2025-2032.

En ese sentido, el 6 de noviembre siguiente, por Acuerdo IEEBC/CGE131/2025 el *Consejo General* aprobó la renovación de las comisiones permanentes y especiales. De tal manera que esta *Comisión* resultó integrada por las Consejerías Electorales María Concepción Castillo Rodríguez, Guadalupe Flores Meza y Paola Ximena Beltrán Prado.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Al respecto, mediante oficio IEEBC/CPCyEC/429/2025 informaron al Presidente del *Consejo General* su voluntad de nombrar de común acuerdo a la Consejera Electoral María Concepción Castillo Rodríguez como Presidenta de la *Comisión*, para quedar de la manera siguiente hasta el 5 de noviembre de 2026.

Tabla 2. Integración de la *Comisión* para el periodo 2025-2026.

Cargo	Nombre
Presidencia	María Concepción Castillo Rodríguez
Vocalías	Guadalupe Flores Meza
	Paola Ximena Beltrán Prado
Secretaría Técnica	Titular del área técnica

Fuente: *Elaboración propia.*

4. Presentación

La *Comisión* es un órgano colegiado permanente del *Consejo General* encargado de conocer y dictaminar asuntos relacionados con programas de orientación permanente a la ciudadanía; desarrollo, instrumentación y ejecución de programas de educación cívica y participación ciudadana; gestión y coordinación de los programas en la materia con instituciones del sistema educativo e *INE*; material didáctico; observación electoral; solicitudes de plebiscito y referéndum; así como lo dispuesto por la diversa legislación aplicable.

Para la ejecución de estas actividades, la *Comisión* se auxilia de las áreas técnicas del *Instituto Electoral*, particularmente del *Departamento*. En ese sentido, el presente informe da cuenta de las principales actividades desarrolladas por la *Comisión*, así como de otras acciones vinculadas con el cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias.

5. Actividades desarrolladas

La *Comisión* llevó a cabo diversas actividades dentro de los ámbitos de su competencia, esto es educación cívica y participación ciudadana; así como en el marco del *PELE 2025*, bajo la supervisión del *Consejo General*, en coordinación con

el *Departamento* y conforme al Plan Anual de Trabajo vigente para el ejercicio comprendido en el periodo que se informa.

En lo relativo a la dictaminación la *Comisión* conoció de los siguientes asuntos:

Tabla 3. Dictámenes aprobados

No.	Dictamen
1	Dictamen Número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se aprueba la Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025 del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California y anexo Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025.
2	Dictamen Número Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de Plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.
3	Dictamen Número Tres de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la primera etapa relativa a la verificación de requisitos legales del escrito de Solicitud de Plebiscito Presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.
4	Dictamen Número Cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se analiza la Trascendencia o Intrascendencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el C. Juan José Orozco Rodríguez.
5	Dictamen Número Cinco de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se analiza la Procedencia o Improcedencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.
6	Dictamen Número Seis de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la Convocatoria del Concurso Estatal de Historieta 2025 “Historias Democráticas: Cómics por el Cambio” y sus Anexos.

Fuente: *Elaboración propia.*

6. Reuniones y sesiones

De acuerdo con las actividades preponderantes de la *Comisión* y en apego a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1 del *Reglamento Interior*, para el cumplimiento de sus atribuciones este órgano técnico puede realizar reuniones internas, de trabajo y sesiones públicas.

Así que, para el cumplimiento de sus atribuciones la *Comisión* celebró 11 reuniones internas, 7 reuniones de trabajo y 5 sesiones públicas, en las que se contó con la

presencia de consejerías y representaciones de los partidos políticos, de conformidad con la siguiente gráfica ilustrativa.

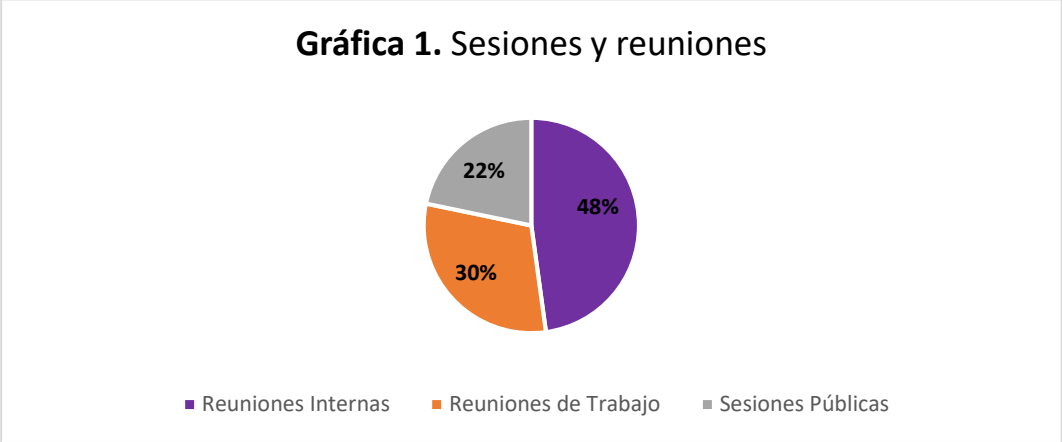

Fuente: *Elaboración propia.*

Cabe precisar que, de las reuniones internas celebradas por la *Comisión*, 4 estuvieron relacionadas con la solicitud de plebiscito expuesta en este informe y 7 con el seguimiento de actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica, que se describen en el apartado correspondiente.

7. Reporte de asistencia y sentido de la votación

De acuerdo con las actividades desarrolladas y los dictámenes resultado de aquellas, el **Anexo 1** contiene tres tablas que dan cuenta del reporte de asistencia; el sentido de votación de las Consejerías integrantes de la *Comisión*, así como las fechas y tipo de reunión sostenida, respectivamente.

8. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

Si bien la Comisión emitió seis dictamenes durante el periodo que se informa, se encargó también de dar puntual seguimiento a diversas actividades vincualdas al *PAT* vigente para el ejercicio 2025. Dicho cumplimiento puede apreciarse en el **Anexo 2**.

9. Conclusiones

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la *Comisión* durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el *Reglamento Interior*.

Dichas actividades comprenden los ámbitos de participación ciudadana y educación cívica, entre las que destacan lo relativo a la dictaminación de las estrategias para la promoción del voto en el *PELE 2025*, la solicitud de plebiscito descrita en el cuerpo del presente, el Concurso Estatal de Historieta 2025 “Historias Democráticas: Cómics por el Cambio”, la realización del Hackathon “Elegis-Tech3”; y la gestión y suscripción de convenios de colaboración con instituciones educativas.

A ello se suma, por un lado, la entrega de constancia de mayoría en el marco del evento Día de la Niña y el Niño Funcionaria y Funcionario; y por otro, la designación de una niña o niño en el marco de la sesión pública del Consejo General Electoral Infantil.

Con la dictaminación, supervisión y cumplimiento de las actividades narradas en este informe se contribuye a la realización del Programa Anual de Trabajo de esta *Comisión* para 2025, lo que refleja el compromiso del *Instituto Electoral* y de sus órganos colegiados con la programación de acciones que contribuyen al desarrollo de la cultura democrática y promueven el ejercicio de derechos y, por ende, el cumplimiento de obligaciones político-electorales desde la niñez, adolescencia, juventudes y ciudadanía del estado de Baja California.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Anexo 1

Tabla 1. Asistencia a reuniones de la *Comisión*

Sesiones Públicas/ Nombre	24 de febrero	4 de marzo	9 de julio	7 de agosto		26 de agosto
Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Guadalupe Flores Meza	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Jorge Alberto Aranda Miranda	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Integrantes del Consejo General						
Luis Alberto Hernández Morales	N/A[1]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vera Juárez Figueroa	N/A	N/A	Asistencia	N/A	N/A	N/A
Javier Bielma Sánchez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Olga Viridiana Maciel Sánchez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Paola Ximena Beltrán Prado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
María Concepción Castillo Rodríguez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Héctor Ricardo Haro Solorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Representaciones Partidistas						
Partido Acción Nacional	N/A	N/A	Asistencia	Asistencia	Asistencia	N/A
Partido Revolucionario Institucional	N/A	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	N/A
Partido Verde	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[1] En lo subsecuente entiéndase por No Aplica.

Movimiento Ciudadano	N/A	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Morena	N/A	N/A	N/A	Asistencia	Asistencia	N/A
Representaciones de los poderes del estado						
Ejecutivo	Asistencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Legislativo	Asistencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Judicial	Asistencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 2. Sentido de la votación

Asunto	Abel Alfredo Muñoz Pedraza		Guadalupe Flores Meza		Jorge Alberto Aranda Miranda	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen Número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se aprueba la Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025 del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California y anexo Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025.	✓		✓		✓	
Dictamen Número Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de Plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.	✓		✓		✓	
Dictamen Número Tres de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la primera etapa relativa a la verificación de requisitos legales del escrito de Solicitud de Plebiscito presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.	✓		✓		✓	
Dictamen Número Cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se analiza la Trascendencia o Intrascendencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el C. Juan José Orozco Rodríguez.		×	✓		✓	
Dictamen Número Cinco de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se analiza la Procedencia o		×	✓		✓	

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Improcedencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.						
Dictamen Número Seis de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se Propone al Consejo General la Aprobación de la Convocatoria del Concurso Estatal de Historieta 2025 “Historias Democráticas: Cómics por el Cambio” y sus Anexos.	✓		✓		✓	

Fuente: *Elaboración propia.*

Para robustecer lo anterior, se muestra la siguiente tabla que concentra las fechas y tipo de reunión celebradas por la *Comisión*.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Tabla 3. Concentrado de reuniones celebradas por la *Comisión*

Reunión Interna	Reunión de Trabajo	Sesión Pública	Discusión en Comisión	Votación en Comisión	Dictamen	Acuerdo
N/A	22 de febrero	24 de febrero	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen Número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se aprueba la Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025 del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California y anexo Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025 del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California y anexo Estrategia de Promoción del Voto Elección Judicial 2025.
26 de febrero	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	
N/A	N/A	04 de marzo	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen Número Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de Plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la verificación de requisitos legales del escrito de solicitud de Plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.

Reunión Interna	Reunión de Trabajo	Sesión Pública	Discusión en Comisión	Votación en Comisión	Dictamen	Acuerdo
26 de marzo	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	
9 de abril	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	
16 de abril	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	
1 de mayo	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	
7 de mayo	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	
18 de junio	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión en seguimiento a los trabajos de dictaminación en materia de Plebiscito.	
03 de julio	07 de julio	09 de julio	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen Número Tres de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la primera etapa relativa a la verificación de requisitos legales del escrito de Solicitud de Plebiscito Presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba de la primera etapa relativa a la verificación de requisitos legales del escrito de Solicitud de Plebiscito Presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.
14 de julio	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión en seguimiento a los trabajos de dictaminación en materia de Plebiscito.	
N/A	04 de agosto	07 de agosto	En lo general	2 votos a favor 1 en contra	Dictamen Número Cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Reunión Interna	Reunión de Trabajo	Sesión Pública	Discusión en Comisión	Votación en Comisión	Dictamen	Acuerdo
					por el que se analiza la Trascendencia o Intrascendencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el C. Juan José Orozco Rodríguez.	el análisis la Trascendencia o Intrascendencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el C. Juan José Orozco Rodríguez.
N/A	04 de agosto	07 de agosto	En lo general	2 votos a favor 1 en contra	Dictamen Número Cinco de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se analiza la Procedencia o Improcedencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Procedencia o Improcedencia de la solicitud de Plebiscito presentada por el Ciudadano Juan José Orozco Rodríguez.
20 de agosto	26 de agosto	25 de agosto	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen Número Seis de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se propone al Consejo General la aprobación de la Convocatoria del Concurso Estatal de Historieta 2025 “Historias Democráticas: Cómics por el Cambio” y sus Anexos.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Estatal de Historieta 2025 “Historias Democráticas: Cómics por el Cambio” y sus Anexos.
13 de noviembre	N/A	N/A	N/A	N/A	Reunión sostenida en seguimiento al avance de las actividades en materia de participación ciudadana y educación cívica.	

Fuente: *Elaboración propia.*

Anexo 2

Tabla 1. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo

Actividad	Cumplida	Observaciones
Conocer y dictaminar las solicitudes de plebiscito y referéndum a que hace referencia la Ley de Participación Ciudadana del Estado.	Sí.	
Aprobar el dictamen del Concurso Estatal de Historieta 2025 "Historias Democráticas: Cómics para el Cambio.	Sí.	
Informes DPE a la *Comisión*.	Sí.	
Supervisar el avance y cumplimiento en la realización del “Hackathon Elegis-Tech3 ”.	Sí.	
Supervisar la creación del micrositio de Participación Ciudadana.	Sí.	
Supervisar el desarrollo y lanzamiento de la APP Kratos la ruleta del saber.	N/A	Suprimida de conformidad con la implementación del *PELE 2025*.
Supervisar y participar la grabación de la serie de Podcast para motivar la participación ciudadana.	Sí.	
Supervisar la gestión de los convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales y organismos de la sociedad civil.	Sí.	
Informes *Comisión* al *Consejo General*.	Sí.	
Supervisar la organización de un foro en materia de educación cívica dirigido a instituciones educativas, sociedad civil, gobierno y ciudadanía, en zona costa.	Sí.	
Supervisar y participar en el Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas Cuarta Edición Mexicali.	Sí.	
Participar en las reuniones ordinarias de la Red de Jóvenes por la Democracia en el Estado.	Sí.	

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Participar en la socialización del Aula Virtual con cámaras empresariales.	Sí.	
Participar en actividades en materia de educación cívica, emanadas de los OPLES o INE, en el marco de la ENCÍVICA 2024-2026.	Sí.	
Entregar la constancia de mayoría en el marco del evento Niña o niño gobernador, funcionarias y funcionarios por un día 2024	Sí.	
Designar a una niña o niño en el marco de la Sesión Pública del Consejo General Electoral Infantil.	Sí.	

Fuente: *Elaboración propia.*

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx